



## UNIVERSIDAD DISTRITAL FRANCISCO JOSÉ DE CALDAS

**CONSOLIDADO OBSERVACIONES A LA EVALUACIÓN INICIAL DE LA CONVOCATORIA PÚBLICA No. 011 de 2021 CUYO OBJETO ES: "SUMINISTRO, INSTALACIÓN Y PUESTA EN FUNCIONAMIENTO DE DOS (2) ASCENSORES DE MANIOBRA DÚPLEX, PARA LA TORRE ADMINISTRATIVA, CON UN DESPLAZAMIENTO DE TRECE (13) PISOS, DE CONFORMIDAD CON LAS CONDICIONES TÉCNICAS ESTABLECIDAS EN LOS DOCUMENTOS DEL PROCESO"**

**OBSERVACIONES PRESENTADAS POR LA EMPRESA MAQUINAS PROCESOS Y LOGISTICA NIT 900.024.808-2 EZECHIAS ESPINOSA JIMENEZ REPRESENTANTE LEGAL**

### **OBSERVACIÓN No. 1**

*Por medio del presente estamos presentando observación al proceso de la referencian en cuanto a:*

*Autocertificación del equipo de trabajo*

*No entendemos porque no son tenida en cuenta las certificaciones emitidas a **nuestros empleados**, NO sabemos que otro documentos emitir para certificar la experiencia de **nuestros empleados**, con esto queremos decir que el equipo detrabajo labora con nosotros son empleados de planta y como tal la certificacion para relacionar la experiencia de unempleado la hace la compañía en donde trabaja ósea nosotros.*

*Por favor aclaramos qué documento se debe de emitir para certificar la experiencia de **nuestros empleados** conforme a lo establecido en el pliego. Adjuntamos constancia de representación legal*

**RESPUESTA DE LA UNIVERSIDAD:** No se acepta la observación, ya que dentro del ítem 2.3.6 EQUIPO MÍNIMO DE TRABAJO, se especifican las condiciones especiales para NO TENER EN CUENTA las certificaciones del personal profesional, dentro de las cuales, la primera, dice a la letra "...*No se aceptan auto certificaciones, ni de obras propias*". Y la empresa Máquinas Procesos y Logística presenta certificaciones elaboradas a nombre propio de cada uno de los profesionales propuestos.

Por otra parte, la empresa presenta como DIRECTOR DEL PROYECTO, un Ingeniero de Control electrónico e Instrumentación, título que no era exigido para este rol a desempeñar dentro de la ejecución del contrato y además no anexan título de posgrado relacionado con automatización, instrumentación o control electrónico. También, uno de los cuatro (4) técnicos que presenta es un tecnólogo en mantenimiento electrónico instrumental e industrial, título que tampoco era exigido en los pliegos de condiciones. Además, presentan la hoja de vida de una tecnóloga en seguridad y salud en el trabajo, título que tampoco aplica a los requisitos exigidos, pues para este rol a desempeñar se exigía un Profesional en administración en salud ocupacional con especialización en gerencia de riesgos laborales SST.

**COMITÉ ASESOR DE CONTRATACION**